



ANEXO XV - CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS

2026

Nº Expediente

1. Entidad Beneficiaria de la Subvención

NOMBRE DE LA ENTIDADFECHA DE CONCESIÓN.....
C.I.F.....

2. Concepto de la Subvención e Importe a Justificar

Proyecto o Programa de:

Importe total del proyecto o programa realizado:

Subvenciones de ayuda al deporte

federado de base. Convocatoria 2026.

3. Financiación

- Importe de la subvención concedida por este Ayuntamiento:

Actividades:

- Importe aportado por la propia Entidad:

- Se le han concedido otras subvenciones o ingresos por parte de alguna Administración Pública, Ente público o privado, distinto del Ayuntamiento y de la entidad beneficiaria:

En caso afirmativo describir cual, a que actividad o inversión corresponde y cuál es el importe: SI ☐ NO ☐

4. Relación de DOCUMENTOS Presentados como Justificación de Gastos Subvencionados

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
1			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
.....		€.	☐ Transferencia Banco

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
2			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
.....		€.	☐ Transferencia Banco

PROTECCIÓN DE DATOS. "En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza al Ayuntamiento a que incorpore los datos personales contenidos en este documento y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). La finalidad de este tratamiento es facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos o bien, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de datos en secretaria@doshermanas.es".



ANEXO XV - CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS

2026

Nº Expediente

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
3			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
		€.	☐ Transferencia Banco

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
4			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
		€.	☐ Transferencia Banco

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
5			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
		€.	☐ Transferencia Banco

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
6			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
		€.	☐ Transferencia Banco

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
7			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
		€.	☐ Transferencia Banco

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
8			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta
		€.	☐ Transferencia Banco

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
9			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta

PROTECCIÓN DE DATOS. "En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza al Ayuntamiento a que incorpore los datos personales contenidos en este documento y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). La finalidad de este tratamiento es facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos o bien, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de datos en secretaria@doshermanas.es".



ANEXO XV - CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS

2026

Nº Expediente

.....€.				☐ Transferencia Banco
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago	
10			☐ Metálico	
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta	
		€.	☐ Transferencia Banco	
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago	
11			☐ Metálico	
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta	
		€.	☐ Transferencia Banco	
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago	
12			☐ Metálico	
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta	
		€.	☐ Transferencia Banco	
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago	
13			☐ Metálico	
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta	
		€.	☐ Transferencia Banco	
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago	
14			☐ Metálico	
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta	
		€.	☐ Transferencia Banco	
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago	
15			☐ Metálico	
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta	
		€.	☐ Transferencia Banco	
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago	
16			☐ Metálico	
Actividad relacionada (concepto)		Importe	☐ Con tarjeta	

PROTECCIÓN DE DATOS. "En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza al Ayuntamiento a que incorpore los datos personales contenidos en este documento y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). La finalidad de este tratamiento es facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de la Constitución nº 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos o bien, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de datos en secretaria@doshermanas.es".



ANEXO XV - CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS

2026

Nº Expediente

.....€.	☐ Transferencia Banco		
Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
.....			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)	Importe	☐ Con tarjeta	
.....	€.	☐ Transferencia Banco	

Documento Nº y fecha	CIF	Nombre	Tipo de pago
.....			☐ Metálico
Actividad relacionada (concepto)	Importe	☐ Con tarjeta	
.....	€.	☐ Transferencia Banco	

TOTAL GASTO:

NOTA: En caso necesario, podrá adjuntar una relación de justificantes de gastos subvencionados anexa.

Las personas abajo firmantes CERTIFICAN la exactitud y veracidad de los datos reseñados en este impreso, así como que el concepto subvencionado ha sido realizado en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

Asimismo, DECLARAN bajo su responsabilidad, que los justificantes presentados, anteriormente relacionados, corresponden a gastos efectuados como consecuencia directa de los conceptos objeto de subvención y estrictamente necesarios para la realización de los mismos.

Dos Hermanas, a de de 2026.

EL/LA PRESIDENTE/A o EL/LA TESORERO/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

N.I.F.:

N.I.F.: